





MARK A. GREENE

La fuerza del significado: la misión de los archivos en la era posmoderna

El día después del de Pascua del año pasado, recibí un e-mail inesperado de un archivero de Australia¹. “Como sin duda conoce,” decía el autor, “el panorama archivístico australiano está pasando por momentos difíciles. De hecho, espero que nuestros archiveros sepan perdurar – personalmente, creo que no tenemos por qué reinventarnos a nosotros mismos como “recordkeepers” para continuar siendo relevantes para la sociedad y dentro de ella”. El capítulo de la Australian Society of Archivist en Queensland acababa de cerrarse con una sesión de desarrollo profesional sobre un aspecto que, me decía, “se adivina como el origen de un conflicto interno en la profesión, (...) “documentos como prueba” vs. “documentos como memoria”².

Este conflicto que afectaba a la comunidad archivística de Australia fue el tema tratado por Terry Cook en su conferencia de apertura del congreso de la ASA el pasado verano.

Parece no haber demasiado espacio en el nuevo discurso, dominado por el debate sobre los trámites administrativos, la prueba, la responsabilidad, los metadatos, los documentos electrónicos y la custodia distribuida entre los archivos, para la exposición tradicional centrada en la historia, el patrimonio, la cultura, la

Mark A. Greene
Director del American Heritage Center de la Universidad de Wyoming
mgreene@uwyo.edu

Traducción de Crispulo Travieso Rodríguez

Versión original: “The Power of Meaning: The Mission of Archives in the Postmodern Age”, *American Archivist* vol 65. 1 (Spring/Summer 2002), pp. 42-55. Traducido y publicado con la autorización del autor y de la Society of American Archivists (www.archivists.org)

investigación, la memoria social y la custodia vista como conservación de los archivos – estén estos últimos relacionados con documentos personales o con archivos públicos o institucionales. El record-keeping de los archiveros, según afirman algunos, es una actividad económica, no un objetivo cultural³.

Este mismo debate fue el tema principal de la controvertida declaración ofrecida en el 2000, en el Congreso Internacional de Archivos en Sevilla, por el entonces representante de los archiveros de Sudáfrica, Verne Harris.

En la última década han surgido numerosos proyectos, principalmente en Norteamérica, Europa y Australia, que desarrollan y prueban los requisitos funcionales para medir “recordness” (documentalidad), aplicables en primera instancia a los entornos electrónicos, pero ofreciendo aplicaciones más generales (...) En la mayor parte del planteamiento, “documento” se entendía como sinónimo de “prueba”, y “recordness” (documentalidad) como “valor probatorio” (...) Por mucho que el paradigma record-keeping pueda ofrecer, –asumiendo demasiado, olvidando demasiado, excluyendo demasiado– descuida muchas partes de lo que podría llamarse el corazón de la Archivística.

(...) [este paradigma] descarta la posibilidad de que la gente (individuos, organizaciones, sociedades) genere y conserve documentos por otras razones que no sean la “prueba del proceso”. Elimina la posibilidad de que otras cualidades, o atributos o dinámicas que no sean la “probatoria” puedan reivindicar de forma igualmente legítima el concepto de “documento” (...)⁴.

Esta polémica, o tensión, entre el documento como prueba y el documento como memoria apenas ha provocado revuelo en la conciencia archivística estadounidense – ni siquiera tanto como el recurrente y entretenido debate sobre la valoración en la teoría archivística de los ochenta. De nuevo, tal y como parecen haber entendido los archiveros de Australia, Canadá y Sudáfrica, estamos ante un conflicto creciente que, con un riesgo para la profesión, ignoramos aún.

Dicho conflicto tiene que ver con lo qué hacen los archiveros y por qué lo hacen, con qué son los archivos y a quiénes dan servicio. Por un lado, está lo que podríamos llamar el paradigma archivístico, opuesto a lo que Verne Harris ha bautizado como el paradigma recordkeeping. Ambos paradigmas no se excluyen mutuamente; de hecho, el argumento de este artículo es probar que el paradigma recordkeeping puede ser considerado como *una parte* del paradigma archivístico. El debate se ha generado porque el paradigma recordkeeping pretende *convertirse* en el paradigma archivístico.

La definición de paradigma archivístico está acertadamente recogida por Gregory Bradsher en su introducción de la obra *Managing Archives and Archival Institutions* de 1989:

Puede decirse (...) que los archivos son los documentos de los gobiernos, de instituciones y organizaciones públicas y privadas, grupos de personas e individuos, cualquiera que sea su fecha, formato y apariencia material, que ya no son necesarios para gestionar trámites en el presente, pero que son conservados bien sea como prueba de su origen, estructuras, funciones y actividades o bien por el valor de la información que contienen, hayan sido o no transferidos a una institución archivística⁵.

El paradigma archivístico emplea el término “archivos” para incluir los archivos institucionales y los fondos que recogen. Bradsher habla de “documentos”. ¿Qué son los documentos? La definición dada para ello según el paradigma archivístico está recogida por Bruce Dearstyne, *The Archival Enterprise*, en 1993, cuando escribe que los documentos son:

(...) cualquier tipo de información registrada, independientemente de su forma o características físicas, creada, recibida o conservada por una persona, institución u organización (...) Los documentos son la extensión de la memoria humana, creados a propósito para registrar información, documentar operaciones, comunicar pensamientos, corroborar demandas, presentar explicaciones, ofrecer justificaciones y proporcionar una prueba permanente de los acontecimientos⁶.

El concepto de archivo y de documento que avanzaban Bradsher y Dearstyne engloba las nociones de prueba y de memoria de forma equilibrada – en absoluto en tensión, porque estas definiciones no sugieren ningún tipo de conflicto o contradicción entre la función de prueba de las operaciones (o para fines de responsabilidad) y la función de memoria como pilares gemelos de la misión archivística.

Estos dos pilares nos conducen a las preguntas sobre cuál es la finalidad de los archivos y a quiénes deben dar servicio los archiveros. Los archivos se crean y se conservan “por la necesidad humana fundamental de crear y almacenar información, recuperarla y transmitirla y establecer conexiones tangibles con el pasado”⁷. En las sociedades democráticas *unos* archivos se crean y se conservan en parte para asegurar la responsabilidad del gobierno y otras instituciones⁸. Y *otros* archivos se crean y se conservan en parte para documentar actividades y ser la base de la administración en curso. Pero muchos tipos de fuentes –todas las que enuncia Bradsher en su definición de “documento”, no simplemente los “documentos” definidos de forma más restrictiva por el paradigma recordkeeping– pueden ser empleadas para garantizar la responsabilidad del gobierno y para ser base de la función administrativa.

El paradigma archivístico puede parecer algo caótico y desordenado, aunque no está exento de racionalidad y planificación. Pero dado que esta planificación tiene lugar a nivel local esta racionalidad no se observa en el panorama

archivístico nacional. Puesto que su campo de acción se extiende a todo lo que se refiere a identificar y conservar materiales que puedan servir de manera útil a uno o varios de sus propósitos y destinatarios, no encaja fácilmente las críticas sobre lo que es o no suficientemente “auténtico”, “fidedigno” o “íntegro” como para que se le pueda llamar documento o archivo. Además, aquellos que adoptamos el paradigma archivístico nos sentimos privilegiados, citando a Adrian Cunningham, “de que se nos haya confiado el ser responsables de la valiosa e irremplazable herencia documental de nuestras respectivas sociedades...” incluso aunque no “seamos conscientes de que se nos haya encomendado representar una verdad sagrada de tal magnitud”⁹. En realidad, somos conscientes de que jamás podremos esperar conservar más que una pequeña parte descrita parcialmente de la astilla de la ventana a la memoria colectiva y privada de la experiencia de la humanidad¹⁰.

Frente a ello, tal y como Harris, Cook, Cunningham y otros han apuntado, el paradigma recordkeeping es más limitado. Esto no implica en absoluto que se le reste importancia ni, de ningún modo, que no sea legítimo. Sin embargo, este paradigma está propuesto por gran parte de la comunidad archivística como un sustituto, más que como una parte, del paradigma archivístico. El paradigma recordkeeping establece que los archivos son documentos, *pero* solamente aquellos que son pruebas de los trámites, que se conservan principalmente (algunos estiman que exclusivamente) por propósitos administrativos, legales o de responsabilidad y que, fundamentalmente, son útiles para los propios creadores de los documentos.

En Norteamérica, Luciana Duranti y Richard Cox se encuentran entre los defensores más acérrimos y prolíficos del paradigma recordkeeping, aunque no se debe olvidar que esta concepción de los archivos tiene una importante tradición en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Australia, lugares donde cuenta con otros muchos reputados defensores. Pero en la última década hemos asistido a un resurgimiento de dicho paradigma en Estados Unidos, vinculado a un enfoque que busca el desarrollo de teorías y métodos que hagan frente a la gestión del material generado y almacenado por ordenador. Por ejemplo, Duranti hace hincapié en que la misión de los archivos es proteger “pruebas fiables de acción y decisión” mediante la conservación de “documentos auténticos que expresen trámites completos”. En otra ocasión ha señalado, además, que “el material archivístico es una prueba imparcial de acciones y transacciones”, no información, sus usuarios finales son los propios creadores de los documentos, y “el uso que se hace de estos está relacionado con la administración y la responsabilidad”¹¹.

En su obra, Cox ha puesto de manifiesto esta misma visión como “el re-descubrimiento de la misión fundamental de la profesión archivística para conservar la prueba”, añadiendo que “los archiveros americanos han actuado, desde hace mucho tiempo, como si su misión fuese sólo cultural, cuando en realidad, su auténtica misión debe ser la de asegurar que la prueba esencial de las organizaciones sea

conservada, en cualquier formato que sea conveniente, incluido el electrónico”¹². Cox ha subrayado esta idea básica en varias ocasiones. En su obra de 1996 sobre archivos locales distingue que entre “los valores fundamentales de la valoración archivística (...) el primero y más importante es el valor probatorio. El valor probatorio se asigna a aquellos documentos concebidos por sus creadores como depositarios de un valor permanente para documentar las actividades y funciones, proteger los derechos legales y posibilitar la administración continua”. Mantiene que para asegurar ese valor probatorio el “objetivo de la valoración archivística (...) es identificar y conservar los documentos administrativos que mejor documenten una actividad, función, organización o evento determinado. Esto se hará en primer lugar por los productores de los documentos y luego para beneficiar a otros”¹³.

Ni Cox ni Duranti niegan que otros usos históricos o culturales de lo que ellos definen como documentos archivísticos puedan ser apropiados, sólo que esos usos deben ser completamente secundarios en el objetivo de conservar la prueba de la gestión de la institución. Según el argumento de Duranti, un historiador que se precie de serlo nunca utilizaría una fuente de información que no cumpliera los requisitos legales de prueba, como ocurre (según ella misma afirma) con la historia oral¹⁴. Por su parte, Cox ha declarado que “hay gran cantidad de pruebas que han de ser necesariamente conservadas y estas pruebas son tan ricas y tan profundas que las necesidades de información de los investigadores quedan más que satisfechas”¹⁵.

Duranti (y antes que ella Hilary Jenkinson y Margaret Norton) basa su argumento respecto a la misión y el papel de los archivos en la afirmación de unos principios fundamentales *a priori*: los archivos conservan la prueba de la gestión de las instituciones porque esto es por definición lo que hacen los archivos¹⁶. Para ella, la memoria no tiene cabida en la misión de la Archivística, excepto como, por citar a Margaret Cross Norton, “mero terciopelo”¹⁷ – esto es, como un derivado accidental del verdadero propósito y función de los archivos, que es la conservación de la prueba y la responsabilidad. En la obra de Cox hay manifestaciones tanto de esta evocación a los principios fundamentales¹⁸, como de otro argumento según el cual una función archivística dirigida a documentos administrativos de valor probatorio es el único método práctico con el que cuenta nuestra profesión para manejar la cantidad y variedad de fuentes documentales a los que no hay otra forma de enfrentarse¹⁹. En definitiva, lo que está planteando es, en cierta forma, que el único modo de servir a la memoria cultural es excluirla como fin de la archivística.

Pero, incluso para Cox, el papel de los archivos como recursos culturales es definitivamente secundario. Según manifiesta este autor, los argumentos esgrimidos para defender los archivos como conservadores de la autenticidad transaccional “han sido menos frecuentes y muchas veces relegados por el argumento que los considera como recursos fundamentalmente culturales, semejantes

a los objetos de museo aprovechables para la educación de sus visitantes o a otros recursos para ser utilizados en sus clases por estudiantes especializados. Aunque estas últimas funciones sean reales y beneficiosas *son menos relevantes socialmente que el valor de los documentos archivísticos como responsabilidad y prueba*²⁰. Aquellos que defienden el paradigma archivístico creen que esta afirmación es básicamente errónea y aceptándola lo que en realidad hacemos es perder al menos la mitad de la esencia de la Archivística.

Cualquier intento por sustituir el paradigma archivístico por el paradigma recordkeeping repercute al menos en tres consecuencias que son peligrosas para nuestra profesión. En primer lugar, el paradigma recordkeeping disminuye y diluye el documento histórico al restringir el alcance de la Archivística a la conservación de documentos definidos en términos administrativos, institucionales y probatorios. En segundo lugar, este paradigma interpreta erróneamente el papel de los archiveros institucionales y los archiveros históricos, ya que ambos, como un todo, tienen importancia para las organizaciones y para la sociedad. Por último, este nuevo discurso, que considera los documentos administrativos el objetivo y núcleo estable de la evidencia esencial, ignora las corrientes culturales del siglo pasado y la ausencia de certeza sobre lo que Fran Blouin ha llamado recientemente “la construcción de la memoria social”.

Terry Cook, que ha dedicado su carrera profesional a la mejora de la selección y conservación de los documentos gubernamentales de Canadá, ha apuntado, sin embargo, que esta perspectiva restringida a los documentos administrativos

*refuerza el poder en la sociedad de aquellos que pueden disponer (o tienen la posibilidad de implementar) de sistemas de record-keeping. Si todo lo que no se considera documento “administrativo” está fuera de la esfera de los archivos, entonces los fondos archivísticos por definición sólo serán derivados de ese universo formal de recordkeeping. Esos fondos por tanto excluirán –en mayor medida incluso que actualmente– a los miembros más débiles y marginales de la sociedad, dejando a los ciudadanos silenciados y a los gobiernos reforzados... ¡Nuestro pasado estaría cercenado por unas definiciones operativas autoimpuestas por nosotros!*²¹

Cunningham aún es más contundente al respecto: “La exaltación del documento [administrativo] por encima de todas las otras fuentes de memoria, como prueba de la historia nos empobrece a todos y nos hace parecer bastante anodinos ante los ojos de toda la comunidad”²². Es la misma línea de pensamiento de la definición más amplia de documento, e incluso de fragmentos de documento, donde estos *cuentan* a la hora de unir todas las partes de la historia – relatos orales de antiguos esclavos, la agenda del conductor de un camión de leche durante la Depresión o videos caseros de bailes de gala de institutos o de bodas,

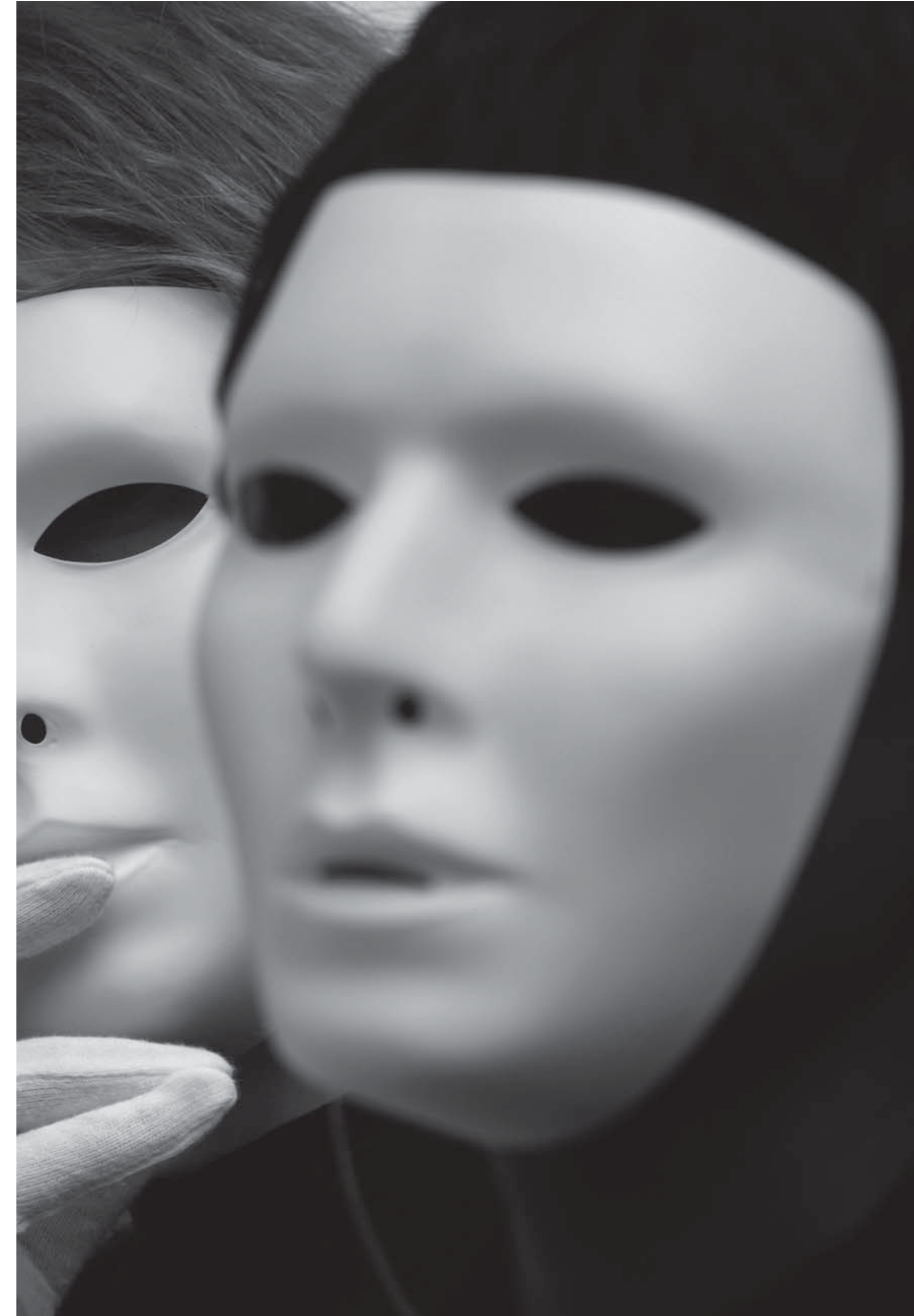
estos materiales cuentan. De hecho, los materiales no documentales y los fragmentos de material documental son relevantes para los fondos de la Administración y para la responsabilidad institucional –tanto como lo son los documentos administrativos–; basta pensar en las grabaciones no oficiales de la War Room de la Casa Blanca tras el intento de asesinato del presidente Reagan emitidos por Richard Allen, los diarios del Senador Robert Packwood o el video casero de Abraham Zapruder sobre el asesinato de Kennedy en Dallas.

Hay que destacar, además, que este paradigma archivístico no queda limitado ni condenado a ser obsoleto como únicamente aplicable a documentos tradicionales en papel. Seamus Ross, que es el director de Humanities Computing and Information Management en la Universidad de Glasgow, es uno de los muchos expertos y profesionales de las Ciencias de la Información que ha puesto de manifiesto la amplia variedad de materiales digitales que deberían ser incluidos dentro del campo de acción del archivero moderno: considera “las transcripciones de chat-room, los grupos de noticias, los correos electrónicos, las webcams y los sitios web al mismo nivel que los documentos de empresas y administraciones” como esenciales para la memoria cultural²³.

Pero existe un terreno aún más amplio en el que el paradigma recordkeeping confunde el valor y los objetivos de los archivos, incluso para archiveros de organizaciones. Las propias empresas no valoran, ante todo, sus archivos por ser depositarios de su responsabilidad mediante la conservación de documentos administrativos, ni es la razón por la que debieran hacerlo. Como ha apuntado un grupo de archiveros, la clave para servir a su institución no es centrarse en los procedimientos o en la responsabilidad, sino el “conservar lo que la organización necesita”²⁴. Y lo que las empresas –y cualquier otra institución– necesitan no puede limitarse sólo a la documentación administrativa. Una obra reciente sobre gestión del conocimiento señala que “los avances tecnológicos de hardware y software (...) han ampliado la noción tradicional de lo que puede considerarse un “documento” para incluir “documentos, imágenes, gráficos, cintas de vídeo, cintas de audio, fotogramas, notas de prensa, muestras de entradas de bases de datos, correos electrónicos, intervenciones en listas de distribución y la lista continúa (...) Todos estos elementos pueden ser tomados como parte de un documento, de una historia o como punto de referencia. Y todos pueden ser considerados como partes integrantes de una base general de conocimiento corporativo”²⁵.

A nadie que trabaje en un archivo de empresa le sorprenderá esto. Los documentos que justifican procedimientos son, de hecho, necesarios para las operaciones corporativas, la responsabilidad y la memoria. Pero no son suficientes para tales propósitos. Como señala una archivera, para apoyar los planes estratégicos de su empresa “nuestro mejor recurso resultó ser nuestra colección de historia oral”²⁶. Las bases de datos y los repositorios de bases de datos²⁷, que no son administrativos y, por tanto, tampoco documentales según el paradigma recordkeeping,





reciben cada vez más recursos de la Administración y de las empresas de cualquier tamaño, porque compartir datos para su recurrente utilización y análisis es a menudo más importante para el funcionamiento efectivo y eficaz de una empresa que las auditorías sobre un tipo específico de documentos llamados administrativos²⁸. Incluso las fracciones de documentos tienen significado para las instituciones y las organizaciones porque el simbolismo tiene significado²⁹.

Últimamente, se ha observado que la misión archivística tiene que ver con el significado – probablemente un término más fácil de manejar que el de “memoria”. Cuando hablamos de memoria, de necesidades corporativas, etc., en realidad estamos hablando de que el material documental tiene significado – un significado que trasciende el propósito inmediato por el cual se generó esa documentación y que sugiere la conveniencia de hacer que continúe siendo accesible por un tiempo más prolongado. Algunos documentos administrativos poseen dicho significado, pero también lo contienen otras muchas formas de documentación. El proyecto, recientemente anunciado, de hacer que los archivos audiovisuales de la CNN estén disponibles en la web³⁰ parece tener mayor significación –tanto para la CNN como para toda la memoria colectiva– que TODAS las pruebas administrativas que el paradigma recordkeeping calificaría como documentos corporativos de la CNN. Y el diario de Mary Chesnut tiene tanta relevancia para entender algo tan esencialmente importante como la guerra civil como todo el conjunto de Official Records of the Rebellion³¹. Adrian Cunningham nos recuerda que, más allá de la responsabilidad y el valor probatorio administrativos los archivos ayudan a proporcionar “ese sentido de conexión con la maravillosa profundidad y riqueza de la experiencia humana, con toda su complejidad y contradicciones, mediante la conservación y el acceso a todo ese indicio documental; ese sentido mediante el cual de alguna manera las almas de los seres humanos que ya no están resuenan aún a través de los documentos que escribieron en vida”³².

La teoría básica del paradigma recordkeeping según la cual los documentos administrativos se conservan principalmente por fines de administración gira en torno a la creencia, cuyo origen se remonta por lo menos a Hilary Jenkinson allá por la década de 1920, de que los documentos administrativos son imparciales y “no dicen (...) nada más que la verdad”³³. Esta premisa positivista y modernista tiene aún acérrimos partidarios. Cox ha escrito sobre la “veracidad esencial” de los documentos como prueba³⁴. Luciana Duranti afirmó de modo certero que la teoría de Jenkinson, “al estar separada de ambigüedades culturales, es aplicable universalmente, es veraz”³⁵. Durante las décadas de los setenta y los ochenta, Ferry Ham, Helen Samuels, Cox y otros se hicieron cargo de desmontar el concepto del archivero pasivo y custodiador que también era parte de la teoría *jenkinsoniana*. Pero lo que hicieron fue sustituir el archivero pasivo, custodiador y neutral por uno activo, agresivo y neutral. Como ha señalado Cox:

*¿Qué es la valoración archivística? Es la identificación científica de los documentos que contienen un valor archivístico y cuya conservación es necesaria (...) Existe una documentación esencial, y es esta documentación esencial la que nos ocupa. Y, lo que es más, cualquier proceso de valoración adecuado debe conducir a los archiveros a la documentación esencial una y otra vez y esa documentación debe ser por norma general la misma a menos que se lleve a cabo una valoración defectuosa*³⁶.

Esta selección objetiva de documentos objetivos derivaría, según Ham, en “una selección comunicada de información que proporcionará a la sociedad futura un registro representativo de la experiencia humana de nuestro tiempo”³⁷.

El paradigma archivístico rechaza esta creencia, cada vez más insostenible, en la objetividad y veracidad de cualquier forma de documentación, incluyendo los documentos administrativos. Este paradigma acepta, más bien, que “un “buen” –fiable, válido, auténtico y todo lo demás– documento puede contener una mentira y un documento “menos bueno” una verdad”³⁸ – esto es, que no existe una concepción de “verdad” universalmente válida que los documentos administrativos u otros tipos de documentos puedan transmitir, sólo múltiples verdades. Aunque la idea de que no exista una única verdad con V mayúscula pueda ser incómoda para mucha gente, muchos de nosotros sí aceptamos que el significado (y la memoria, la necesidad y el valor) es un concepto relativo y subjetivo. Existen en el ojo del que observa más que en una definición objetiva como un valor probatorio³⁹. Esta es una de las razones por las que diferentes depósitos de archivo coexisten teniendo prioridades de conservación distintas y por las que a veces nos encontramos en la incómoda tesitura –como en la que se encontró Frank Boles no hace demasiados años al tener que adquirir documentación del Ku Klux Klan en Michigan– de estar atrapados entre grupos con percepciones muy distintas del significado del material archivístico.

El paradigma archivístico no persigue verdades universales u objetividad absoluta sino un consenso activo y factible dentro de contextos concretos⁴⁰. Esto es lo que archiveros como G. Philip Bauer, Theodore Schellenberg, Frank Boles y otros han sugerido cuando configuraban y defendían una perspectiva subjetiva, relativa y fundamentalmente práctica para llevar a cabo decisiones de valoración. Se trata de que la selección se haga concienzudamente y con alguna racionalidad explícita y no con desconocimiento o sin ningún tipo de planificación. Pero creer que conservando la “prueba esencial” de los procedimientos administrativos estaremos conservando, de algún modo, una pequeña parte más “verdadera” o más significativa y útil universalmente de una astilla de una ventana de nuestra historia no es más que un enternecedor engaño.

Sabiéndolo o no, aquellos que aceptábamos el relativismo del paradigma archivístico, estábamos inmersos en una discusión mayor y aparentemente esotérica

sobre el llamado posmodernismo. El posmodernismo no es fácil de definir, pero un experto en la materia nos brinda esta breve explicación: “El posmodernismo cuestiona algunos valores ilustrados como la racionalidad, la verdad y el progreso, afirmando que estos sólo sirven para afianzar la estructura monolítica de la sociedad moderna, ocultando o excluyendo cualquier otra facultad que pueda desafiar su dominio cultural. Para hacer frente a esta hegemonía (...) la actitud posmodernista se inclina a primar la heterogeneidad sobre la pureza, la diversidad sobre la unidad, lo local sobre lo universal y lo popular sobre la cultura elitista”⁴¹. Al contrario de la percepción común, el posmodernismo no persigue ni deriva en una negación de los hechos reales, sino que sugiere que su significado tiene una naturaleza más contextualizada y dependiente que universal y objetiva.

Un pragmata (como pretende ser el autor de este artículo) se preguntaría si el posmodernismo tiene algo útil que decir a los archiveros sobre estos conceptos – algo que pueda o deba cambiar (o reforzar tal vez) la forma en que desarrollamos nuestra labor⁴². Una de las cosas que trae consigo es dar a los archiveros otras lentes a través de las que mirar algunos de nuestros debates y discursos profesionales, tal y como ha sucedido con los historiadores, los arquitectos, escritores, físicos, antropólogos y otro gran número de profesiones⁴³. Por ejemplo, las perspectivas de valoración pragmáticas han sido criticadas durante décadas por ser caóticas, subjetivas, no teóricas, demasiado extensas, demasiado específicas, demasiado personales, demasiado institucionales, demasiado artificiales, demasiado informacionales y generalmente inapropiadas. Pero bajo el prisma del posmodernismo el subjetivo paradigma archivístico se puede contemplar mejor que nunca antes.

El intento de definir y relegar el papel de los archiveros a la prueba esencial de los procedimientos administrativos es el intento, en última instancia, de convertir en ordenado y racional lo que es el universo de inherente desorden y sin razón (si no irracional) de la documentación, la memoria, la evidencia y la cultura. Anne Gilliland-Swetland así lo expuso cuando afirmó:

*La perspectiva de gestión de los documentos electrónicos puede que nos proporcione un marco más claro y más persuasivo administrativamente en el que examinar el confuso universo de los materiales digitales (...) Sin embargo, está, en el mejor de los casos, limitando una verdadera perspectiva archivística, y en el peor, impidiendo realmente la identificación, conservación y uso de aquellos materiales que los archiveros a menudo consideran los más ricos en términos históricos, esos que son parte esencial del proceso de *uberlieferung* o herencia cultural para las generaciones futuras⁴⁴.*

Por tanto, aunque las decisiones de valoración pragmáticas, relativistas, no produzcan “un documento representativo de la experiencia humana”, ni un conjunto de documentos de actividades administrativas contextualizados de forma

inviolable y objetivamente auténticos, despojados de documentación no administrativa, sí que *han* producido un saldo archivístico de valor, utilidad y efectividad para una circunscripción que es extensa, diversa y creciente⁴⁵. Déjenme acabar citando a Eric Ketelaar, antiguo archivero nacional de Holanda, que ha escrito recientemente que esta visión posmodernista de los archivos “será tomada por algunos como una amenaza a los valores tradicionales de autenticidad, originalidad y unicidad. ¿Pero no debería subrayar aún más la fuerza de los archivos?: el archivo como “depósito de significados”, los significados con diversas capas y diversas facetas escondidas en la archivalización y el archivo, que pueden ser deconstruidos y reconstruidos, luego interpretados y usados por los expertos, una y otra vez”. Hay más fuerza en el significado que en los procedimientos administrativos.

Notas

¹ El e-mail fue enviado el 16 de abril de 2001, a las 6:21 de la mañana. Como no fue concebido para su publicación, no citaré aquí a su autor.

² Este artículo se presentó originalmente como una comunicación en la primavera de 2001 para una sesión de *Midwest Archives Conference* titulada “Documentos como prueba vs. documentos como memoria”. El título de esta sesión había sido escogido sin conocer el anterior congreso de Queensland.

³ “Beyond the Screen: The Records Continuum and Archival Cultural Heritage” en <<http://www.archivists.org.au/sem/conf2000/terrycook.pdf>> (consulta: 30 de abril de 2002), 2. Énfasis original.

⁴ “Law, Evidence and Electronic Records: A Strategic Perspective From The Global Periphery” at <<http://www.archivists.org.au/sem/misc/harris.pdf>> (consulta: 30 de abril de 2002), 13-15. La prueba de que este discurso fue controvertido se demuestra con el debate al respecto en la lista de distribución de Aus-Archivists <<http://www.asa.unimelb.edu.au/asa/aus-archivists/>>, que comenzó el 28 de noviembre de 2000 con una intervención de Adrian Cunningham bajo la materia “Questions from Abroad” y continuó más tarde bajo el título “Cook and Harris on the Continuum”.

[N del T. Hemos traducido recordness como documentalidad siguiendo la pauta de José María Jardim en *Archivos, transparencia del estado y capacidad gubernativa en la sociedad de la información*. Organización de los Estados Americanos, 2001].

⁵ James Gregory Bradsher, “An Introduction to Archives”, *Managing Archives and Archival Institutions*, ed. James Gregory Bradsher (Chicago: University of Chicago Press, 1989), 3. Igualmente, véase James M. O’Toole, *Understanding Archives and Manuscripts* (Chicago: Society of American Archivists, 1990), 22-25.

⁶ Bruce W. Dearstyne, *The Archival Enterprise: Modern Archival Principles, Practices and Techniques* (Chicago and London: American Library Association, 1993), 1.

⁷ Dearstyne, *The Archival Enterprise*, 1.

⁸ En palabras de John Fleckner, algunos archivos son los bastiones de una sociedad justa donde “los derechos individuales no son ilimitados en el tiempo y las pasadas injusticias son reversibles” y donde “el documento archivístico sirve a todos los ciudadanos como prueba contra la tiranía de los gobiernos”. John Fleckner, “Dear Mary Jane’: Some Reflections on Being an Archivist”, *American Archivist*, 54 (Winter 1991): 12.

⁹ Adrian Cunningham, “The Soul and Conscience of the Archivist: Meditations on Power, Passion and Positivism in a Crusading Profession”, en *Wresting the Archon from the Arkheion – A Question of Right(s) and a Call for Justice to Always Come? A Festschrift Celebrating the Ongoing Life-Work of Verne Harris*, ed. Ethel Krieger (Pretoria: National Archives of South Africa, en prensa), 169.

¹⁰ Verne Harris, "Claiming Less, Delivering More: A Critique of Positivist Formulations on Archives in South Africa", *Archivaria* 44 (Fall 1997): 137. [Publicado en español en este mismo número].

¹¹ Duranti, "The Concept of Appraisal and Archival Theory", *American Archivist* 57 (Spring 1994): 336, 333. La otra cita pertenece a: Luciana Duranti, "Commentary", *American Archivist* 59 (Winter 1994): 36-37. Aquí Duranti rebate la afirmación de Ronald Weissman, ejecutivo de NeXT Computer según el cual "las instituciones archivísticas son repositorios de información" cuyos principales usuarios son investigadores externos que construyen el conocimiento.

¹² Cox, "Re-Discovering the Archival Mission: The Recordkeeping Functional Requirements Project at the University of Pittsburg, A Progress Report", *Archives & Museum Informatics* 8, no. 4(1994): 294. Para ser francos, la idea de que los archivos tienen una misión puramente evidencial tiene una progenitora fundamental en los EE.UU., Margaret Cross Norton, quien (como Duranti) se basaba sobre todo en la obra de Hilary Jenkinson en Inglaterra.

¹³ Richard J. Cox, *Documenting Localities: A Practical Model for American Archivists and Manuscripts Curators* (Lanham, Md. & London: The Society of American Archivists and Scarecrow Press, 1996), 150-51.

¹⁴ Luciana Duranti, "Archival Universality?" Online postings, May 22 and 24, 1993, Archives and Archivists Listserv <<http://listserv.muohio.edu/archives/archives.html>> (Consulta: 30 de abril de 2002). El argumento de Duranti es complejo y sutil. De hecho, a través de esta misma lista de distribución, escribe (el 24 de mayo), "Lo que estoy intentando destacar es que la razón general para conservar los archivos, de cualquier tipo, es cultural". Sin embargo, en el párrafo inmediatamente anterior a esta afirmación, define cultura como únicamente un asunto de acciones e interacciones entendidas en un contexto auténtico. Esta definición es claramente distinta a lo que la mayoría de nosotros entiende cuando nos referimos a cultura. Por ejemplo, para la mayoría de nosotros la historia oral documentada podría considerarse perfectamente una fuente cultural, pero al parecer Duranti renegaría de dichas fuentes como auténticas en el sentido de recordkeeping.

¹⁵ Cox, *Documenting Localities*, viii. Véase también Cox, "Re-Discovering the Archival Mission", 294: "La conservación de la prueba proporcionará más de lo necesario a los historiadores y demás para llevar a cabo sus investigaciones, y este enfoque en la prueba (...) es mucho más realizable y crucial para la misión archivística".

¹⁶ Véase, por ejemplo, Luciana Duranti, "Archival Theory", Online posting, October 6, 1993, Archives and Archivists Listserv <<http://listserv.muohio.edu/archives/archives.html>> (Consulta: 30 de abril de 2002); Duranti, "The Records: Where Archival Universality Resides" *Archival Issues* 19, no.2 (1994): 83-84; Luciana Duranti and Heather MacNeill, "The Protection of the Integrity of Electronic Records: An Overview of the UBC-MAS Research Project", *Archivaria* 42 (Fall 1996): 47, 62-63.

¹⁷ Margaret Cross Norton, *Norton on Archives: The Writings of Margaret Cross Norton on Archival and Records Management*, ed. Thornton W. Mitchell (Carbondale and Edwardsville: Southern Illinois University Press, 1975), 251.

¹⁸ Cox sugiere rechazar el concepto de una teoría archivística universal ["The Documentation Strategy and Archival Appraisal Principles: A Different Perspective", *Archivaria* 38 (Fall 1994):12] pero parece creer que los documentos, al menos, tienen una naturaleza objetiva – o en todo caso, cree que el proyecto de Pittsburg ha identificado un "concepto de documento" (...) que trasciende el tiempo, el espacio y la tecnología". "The Record, Is It Evolving?" *Records and Retrieval Report* 10 (March 1994): 4.

¹⁹ Cox, *Documenting Localities*, viii-ix, 151.

²⁰ Cox, "Putting the Puzzle Together" (énfasis añadido). También, Cox, *Closing an Era: Historical Perspectives on Modern Archives and Records Management* (Westport, Conn: Greenwood Press, 2000), 151: "Los archiveros y los gestores de documentos deben preocuparse por lo que puede ocurrirle al documento, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad y la evidencia". Greg O'Shea dijo lo mismo casi con las mismas palabras en "Grasping the Nettle: The Evolution of the Australian Archives Electronic Records Policy", *Reference Service for Archives and Manuscripts*, ed. Laura B. Cohen (New York & London: The Haworth Press, Inc., 1997), 144.

²¹ Terry Cook, "Who Will Do It if We Don't?: The Cultural Mission of Archives vis-à-vis Electronic Records" (comunicación presentada al encuentro anual de la Society of American Archivists, Chicago, agosto de 1997).

²² Cunningham, "The Soul and Conscience of the Archivist", 174.

²³ Ross, *Changing Trains at Wigan: Digital Preservation and the Future of Scholarship* (London: National Preservation Office, The British Library 2000), 4, 5. Disponible en línea en <www.bl.uk/services/preservation/occ-paper.pdf> y en <<http://www.leeds.ac.uk/cedars/OTHER/SRoss.htm>> (Consulta: 3 de mayo de 2002). Véase también, por ejemplo, Christine L. Borgman, *From Gutenberg to the Global Information Infrastructure: Access to Information in the Networked World* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 2000), 205, 231-32; Jan Duffy, *Harvesting Experience: Reaping the Benefits of Knowledge* (Prairie Village, Kans.: ARMA, 1999), 12-14.

²⁴ Bill Proudfit, "Records Managers, Archivists, Document Control Managers and Anyone Else Who Keeps Stuff", Online posting, 1 July 1998, Business Archives List <<http://www.gla.ac.uk/External/BusArch/date.html>> (Consulta: 30 de abril de 2002). Los archiveros de empresas de esta lista también parecen compartir la creencia de que "las cosas" de los archivos son y deben ser una combinación de documentos, material bibliográfico y otros materiales "históricos" – siempre que sean necesarios para la empresa de algún modo (véase además otras intervenciones en la lista del 1 y 2 de julio de 1998). La importancia que tiene el material no documental en los archivos de las instituciones tanto para clientes internos como externos también se refleja, de alguna manera, en las respuestas dadas por estos archiveros de empresas a una encuesta en la que se les preguntaba qué tipo de material eran los que más se les pedía y quiénes lo hacían. Véase Mark A. Greene, "The Surest Proof: The Use of Business Records and Implications for Appraisal", *Archivaria* 45 (Spring 1998): 127-69.

²⁵ Duffy, *Harvesting Experience*, 13. Dado que este artículo sufrió algunos cambios finales de edición, el borrador final del informe de un proyecto de investigación financiado por NHPRC fue distribuido de manera informal. El objetivo del proyecto era "llevar a cabo un análisis de la prácticas de recordkeeping en seis entornos del sector privado, con el fin de obtener un estudio de casos, [y] determinar el grado de aplicabilidad de los requisitos funcionales para documentos electrónicos en contextos de procesos comerciales que no estuvieran detalladamente estructurados". El informe, de Margaret Hedstrom y David Wallace, "Expanding the Options: Strategies for Preserving Electronic Records of Collaborative Processes" (Draft Final Report, NHPRC Grant Number 97-3265) subrayaba en parte que:

Aunque los grupos de colaboración pueden ser ricos en conocimiento, son relativamente pobres en cuanto a su capacidad para producir "documentos oficiales" y en su habilidad para formar adecuadamente puntos de encuentro de los estándares archivísticos. Por tanto, un desafío clave para los archiveros que pretenden evaluar formas y tipos más amplios de documentos es *desarrollar métodos para valorar documentos "no documentales" o "casi documentales" que contienen informaciones o pruebas que pueden tratarse como titulares de valor archivístico* – y que pueden conceptualmente ser tratados y conservados como documentos.

(Énfasis añadido).

²⁶ Elizabeth Adkins, "Re: Question of the Week", June 11, 1998. Business Archives List <<http://www.gla.ac.uk/External/BusArch/date.html>> (Consulta: 2 de mayo de 2002). Para otras afirmaciones sobre la importancia de la historia oral/tradición en la empresa actual, véase Thomas A. Stewart, "The Leading Edge; The Cunning Plots of Leadership", *Fortune* 138 (September 7, 1998), 165ff. Desgraciadamente, según Duranti, las entrevistas orales "no son pruebas (...) Su lugar no está en los archivos, y no forma parte de la responsabilidad de los archiveros el llevar a cabo este tipo de actividades". Es más, "el resultado de estas tareas no es archivística y no se puede usar su contenido como prueba por parte de ningún investigador, por muy sentimental que sea este". Luciana Duranti, intervenciones en la lista de distribución Archives and Archivists Listserv, 22 y 24 de mayo de 1993.

²⁷ Como lectura básica sobre repositorios de datos, véase Lawrence Fisher, "Along the Infobahn: Data Warehouses", *Strategy + Business* (Third Quarter, 1996) <<http://www.strategy-business.com/press/article/?art=14245&pg=0>> (Consulta: 2 de mayo de 2002). "Para optimizar la actuación de estas soluciones, los repositorios de datos estructuran los datos, más que la consulta, con varios esquemas de indización, para que el sistema pueda dar respuesta a consultas no previstas. Los repositorios pueden ser orientados para tareas analíticas precisamente porque no están dentro de los procesos comerciales y no necesitan mantener una precisión absoluta en todo momento como si se les exige a los sistemas O.L.T.P. [on-line transaction processing]". Con respecto a un programa archivístico que reconoce explícitamente tanto el valor administrativo como archivístico de los datos de los repositorios véase "Trustworthy Information Systems Handbook" de los archivos estatales de Minnesota, <<http://www.mnhs.org/preserve/records/tis/tis.html>> (Consulta: 30 de abril de 2002).

²⁸ En Hedstrom and Wallace, "Expanding the Options", se afirma:

Nuestro estudio de casos nos demostró que los conceptos y terminología archivísticos relativos a la conservación y la autenticidad no aludían a lo mismo en individuos implicados en entornos de colaboración. Las reglas de conservación no se tenían en cuenta en ninguno de ellos, y la preocupación por la autenticidad directamente no existía. *Los conceptos más notables fueron la disponibilidad de la documentación y la reutilización para fines operacionales continuos.*

(Énfasis añadido).

²⁹ También los gestores de documentos deben preocuparse por todo este material no documental o correrán el riesgo de quedar al margen (como lo han estado hasta hace poco, por ejemplo, en Ford Motor Company y 3M) en lo que se refiere, por ejemplo, al personal de gestión del conocimiento empresarial – tecnólogos que pueden eficaz y eficientemente reorientar los datos, documentos y otros materiales intelectuales corporativos para su utilización por parte de la empresa. Lo que la empresa –u organización– precisa es información y conocimiento al menos en la misma medida en que precisa responsabilidad y valor probatorio. Los documentos administrativos contienen parte de la información necesaria y proporcionan parte de la evidencia necesaria.

³⁰ El proyecto para digitalizar las imágenes se describe en un artículo del *New York Times*, “CNN Video Archives to Become Digital Database”, 23 de abril de 2001. Actualmente la CNN está catalogando decenas de miles de sus películas, disponibles públicamente en <<http://www.cnnimagesource.com/>> (Consulta: 30 de abril de 2002).

³¹ Es más, la información –trozos y fragmentos de información disgregada– cada vez tiene más significado en el mundo moderno. El profesor de Archivística francés Bruno Delmas defiende, de hecho, que el “nuevo paradigma” para los archivos del siglo XXI es proporcionar a la sociedad acceso a la información, más que conservar ciertos tipos de documentos. Esta es la realidad, insiste, y más valdría a los archiveros irse acostumbrando a ella. Escribe: “No hay más categorías de documentos sobre la que hacer correspondencia con usos identificados (...), sino una masa de información para peticiones ilimitadas e interminables”. Delmas, “Archival Science Facing the Information Society”, *Archival Science* 1 (March 2001): 30. Frente a esto, Cox en su obra *Closing an Era*, 135-49, toma la web como el centro de su argumento para declarar que “los archivos son documentos no información”.

³² Cunningham, “The Soul and Conscience of the Archivist”, 175.

³³ Hilary Jenkinson, *A Manual of Archive Administration* (Oxford: Percy Lund, Humphries 1992), 11. Además de la característica de imparcialidad, Jenkinson identificó las siguientes características para definir un documento de archivo: autenticidad (son creados como creíbles por los mismos con cuyas actividades están relacionados, y se mantienen sin adulterar por la misma razón), naturalidad, interrelación (esto es, por contexto: la significación de cada documento depende de su relación con todos los demás) y unicidad.

³⁴ Cox, *Closing an Era*, 151. Cox admite que la veracidad esencial “está abierta a interpretación o mal uso”. Esto no es un ejemplo aislado. En la misma obra afirma que los archiveros y gestores de documentación deben “construir un fundamento sólido, entendiendo que” y aquí cita al archivero canadiense Kent Haworth “la finalidad del archivero es recoger en los documentos de archivo de forma fiable para la sociedad la prueba de la verdad, la prueba de la justicia y la injusticia de la sociedad”, Cox, *Closing an Era*, 134. La cita de Haworth es de “The Principles Speak for Themselves: Articulating a Language of Purpose for Archives”, en *The Archival Imagination: Essays in Honour of Hugh A. Taylor*, ed. Barbara L. Craig (Ottawa: Association of Canadian Archivists, 1992), 94.

³⁵ Luciana Duranti, “The Records: Where Archival Universality Resides”, 92. Véase también Duranti, “The Concept of Appraisal and Archival Theory”, 329-37.

³⁶ Cox, *Documenting Localities*, 150.

³⁷ Ham, “The Archival Edge”, *American Archivist* 38 (January 1975): 5-13. O, según Barbara Reed en la influyente primera edición de 1987 del manual australiano *Keeping Archives*, ed. Ann Pederson (Sydney: Australian Society of Archivists Incorporated, 1987), 100: “La tarea de construir un espejo de la sociedad es difícil, pero posible, y este es el papel que los archiveros están llamados a desempeñar”. Este objetivo fue reiterado por los partidarios de la estrategia documental que defendía la existencia de una documentación “apropiada” para una región, para un proceso o para un asunto. Véase, por ejemplo, Helen W. Samuels, “Who Controls the Past”, *American Archivists* 49 (Spring 1986): 109-24, y Richard J. Cox y Helen W. Samuels, “The Archivist’s First Responsibility: A Research Agenda to Improve the Identification and Retention of Records of Enduring Value”, *American Archivist* 51 (Winter and Spring 1988): 28-42. Este objetivo de acopio absoluto de una documentación objetiva fue reforzado en 1992 por una pregunta de Gerald George, por entonces director ejecutivo de la Comisión de Documentos y Publicaciones Históricas Nacionales, quién preguntó si los archiveros realmente “tenían semejante certeza de que cualquier trozo significativo de un manuscrito y cualquier grabación significativa de una conversación –en definitiva, todo lo que los americanos iban a necesitar para entender su historia– estaba verdaderamente salvado y puesto a disposición de los usuarios”. “¡Quizá está todo a la vista!” *Annotations* 26 (March 1992): 5.

³⁸ Harris, “Law, Evidence, and Electronic Records”, 15.

³⁹ Cox, *Closing an Era*, 104-14, encierra una crítica del pluralismo en los archivos y presenta la reivindicación del significado por parte de varios grupos culturales, y en las páginas 146-149 contiene una crítica de las tendencias posmodernistas de relativizar el significado.

⁴⁰ Algunos estudiosos han señalado que la única vía que tiene el posmodernismo de sobrevivir a la amenaza de una completa autoinmolación en su propia deconstrucción infinita y su total relativismo, es mediante la combinación del realismo práctico y la filosofía pragmática vinculada a James, Dewey, y más recientemente a Richard Rorty. Joyce Appleby, Lynn Hunt and Margaret Jacob, *Telling the Truth About History* (New York: W.W. Norton, 1994), 283ff; Felipe Fernández-Armesto, *Truth: a History and Guide for the Perplexed* (New York: Griffin, 1997), 220-21, nos dan un panorama más escéptico, pero respetuoso, de la habilidad del pragmatismo para convertir el posmodernismo en algo más moderado y práctico.

⁴¹ W. Ross Winterowd, *A Teacher's Introduction to Composition in the Rhetorical Tradition* (Urbana, Ill.: National Council of Teachers of English, 1994), 114. Véase también William Grassie, "Postmodernism: What One Needs to Know", *Zygon: Journal of Religion and Science*, 32 (March 1997): 83-94. Disponible en línea en <<http://www.voicenet.com/~grassie/Fldr.Articles/Postmodernism.html>> (Consulta: 30 de abril de 2002).

⁴² "En lugar de preguntar qué es el posmodernismo" escribe un autor, "deberíamos preguntar (...) qué es lo que está en juego con este debate (...); no es lo que el posmodernismo significa, sino lo que *hace*". Steven Connor, *Postmodernist Culture: An Introduction to Theories of the Contemporary* (New York: Basil Blackwell, 1989), 10.

⁴³ La muestra más temprana de polémica del posmodernismo en un contexto archivístico de la que tengo noticia es Meter A. Russell "The Manx Perill: Archival Theory in Light of Recent American Historiography", *Archivaria* 32 (Summer 1991): 124-37. Russell veía el posmodernismo como una amenaza para los archivos. Elisabeth Kaplan ha escrito dos de los análisis más accesibles y (a mi juicio) convincentes de la apremiante necesidad para los archiveros de entender y reconocer el pensamiento posmodernista: "We Are What We Collect, We Collect What We Are: Archives and the Construction of Identity", *American Archivist* 63 (Spring/Summer 2000): 143-51; "Practising Archives with a Postmodern Perspective" (comunicación presentada en el Seminario Sawyer de la Universidad de Michigan sobre "Archivos, Documentación y las Instituciones de la Memoria Social", enero de 2001). Mejor que citar aquí otros muchos artículos archivísticos que tratan este debate con el posmodernismo, véase la nota 13 del artículo de Terry Cook "Archival Science and Postmodernism: New Formulations for Old Concepts", *Archival Science* 1 (March 2001): 3-24. [Publicado en español en este mismo número].

⁴⁴ Anne Gilliland-Swetland, "Digital Communications: Documentary Opportunities Not to Be Missed", *Archival Issues* 20, no. 1 (1995): 47.

⁴⁵ Algunos archiveros que podríamos considerar la vanguardia del paradigma archivístico van más allá, e insisten en que los archiveros tienen la responsabilidad no simplemente de valorar, conservar y hacer *accesible* una amplia gama de material que contiene un significado duradero, sino también de ayudar de forma activa en la interpretación de ese material – de forma activa mediando entre los usuarios o usuarios potenciales por una lado y el significado o relevancia de los documentos por otro. Defienden que la valoración y la selección son sólo una parte de nuestro papel de facilitar material documental significativo – debemos ser mediadores activos, asistentes, incluso intérpretes del material a nuestro cargo. Aquí el concepto de mediación va más allá del sentido en el que (consciente o inconscientemente) mediamos entre los usuarios y los archivos al difundir y describir nuestros fondos. Por ejemplo, Fran Blouin ha escrito que los archiveros "necesitarán ser mucho más conscientes de nuestro papel de mediadores, esto es, mediadores entre los creadores de los documentos y los depósitos de estos, entre los archivos y los usuarios, entre los conceptos del pasado y la documentación existente". Francis X. Blouin, "Archivists, Mediation, and the Constructs of Social Memory", *Archival Issues* 24, no. 2 (1999): 111. También otros autores ajenos a la profesión archivística han destacado la importancia de nuestro papel mediador. "[Vuestra disciplina] trata sobre la valoración y conservación de documentos de los acontecimientos que conforman la historia y los hechos escritos de los agentes de la historia, y hacerlo de modo que os permita ser *compañeros* legítimos de esos agentes en la forma de hacer presente ese pasado". (Énfasis añadido). Chauncey Bell, "Re-membering the Past: Organizational Change: What is it, and what does it mean for records professionals" Discurso inaugural del Encuentro Annual de la National Association of Government Archivists and Records Administrators, Sacramento, California, 17 de Julio de 1997, <<http://www.rbarry.com/nagara1.html>>. Bell era en ese momento vicepresidente de Business Design Associates. Véase también la evocadora valoración de los indizadores y catalogadores humanos (y compárese con la generación automática de metadatos propuesta por los teóricos de los sistemas recordkeeping): "Interpreta. Busca significado. Proporciona un contexto, referencias cruzadas, teje diversos hilos hacia las entradas que busca. Rastrea conceptos...". Clifford Stoll, *High Tech Heretic: Reflections of a Computer Contrarian* (New York: Anchor Books, 2000), 191-192.